

BASES DE LA V CONVOCATORIA PARA EL FINANCIAMIENTO DE GRUPOS ESTUDIANTILES DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (GEI)

Finalidad

La Vicepresidencia de Investigación de la UNAB invita a los docentes y estudiantes a participar en la V Convocatoria para el financiamiento de Grupos Estudiantiles dedicados a la Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación (GEI) de la UNAB. Esta modalidad de investigación busca fortalecer las competencias de los estudiantes en investigación, con el acompañamiento de un docente, en una línea de investigación, para incentivar la formación de investigadores y contribuir a resolver problemas que pueden ser detectados en su entorno, a través de la investigación y/o innovación en su campo profesional, estableciendo vínculos con organismos locales, regionales, nacionales y/o internacional.

Bases Legales

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley N° 29553 de Creación de la Universidad Nacional de Barranca.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Barranca.
- Reglamento N°09-2019-UNAB, Reglamento de investigación.
- Resolución de Comisión Organizadora N° 149-2021-UNAB sobre las “Líneas de investigación de la UNAB” del 10 de marzo de 2021.
- Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) - Ley N° 28613.
- Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - Ley N° 28303.
- Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de CAMISEA (FOCAM) - Ley N° 28451 y sus modificatorias.
- Ley del Canon. Ley N° 28740.
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411.
- Ley N° 31084 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021.
- Resolución de Presidencia N° 214-2018-CONCYTEC-P sobre “Lineamientos técnicos para la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación tecnológica financiados con recursos públicos provenientes del canon en universidades públicas”.
- Resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU, Aprobar las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario".
- Decreto Supremo N° 025-2021-SA, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional hasta 1 de marzo del 2022, debido a la crisis sanitaria.

Dirigido a

Estudiantes de pregrado de la UNAB que deseen realizar un proyecto de investigación como parte de su formación integral.

Requisitos para postular

- Ser estudiante de la UNAB matriculado en un mínimo de **12 créditos** en el semestre académico en vigencia.
- Conformar un Grupo Estudiantil de Investigación con un mínimo de tres (03) y máximo diez (10) estudiantes de pregrado afines a la línea de investigación que se propone.
- Contar con la asesoría de un docente de la UNAB (ordinario o contrato), quien propone el tema de investigación, que desarrollarán los estudiantes integrantes del GEI, basado en las líneas de investigación de la UNAB (Resolución de Comisión Organizadora N° 149-2021-UNAB sobre las “**Líneas de investigación de la UNAB**” del 10 de marzo de 2021.
- Los integrantes deberán asignar un nombre al GEI que será representativo y deberá responder a la línea de investigación.
- No podrán participar de la convocatoria, aquellos que deban informes financieros, técnicos parciales o finales, propuesta de artículo científico y/o bienes, en cualquiera de las modalidades de investigación.

Documentos para postular

Los interesados solicitarán su inscripción al correo electrónico de Vicepresidencia de Investigación: **v.investigacion@unab.edu.pe**, después del proceso de verificación de la información, la Unidad de Fomento a la Investigación enviará un correo electrónico, detallando el link de acceso a la plataforma virtual, donde se inscribirán adjuntando la siguiente documentación:

1. Documento de reconocimiento del GEI (Anexo N°01 del Reglamento de Iniciación científica para Grupos Estudiantiles dedicados a la Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación).
2. CV del Docente responsable del GEI descargado del CTI Vitae (Antes DINA), el mismo que deberá estar **actualizado a la fecha**, incluir ORCID y la relación de estudiante del GEI. (Anexo N° 02 y Anexo 03), deberá ser ingresado en formato Word.
3. Carta de compromiso del docente responsable y miembros estudiantes del GEI (Anexo N°04), deberá ser ingresado en formato Word.
4. Propuesta del proyecto de investigación (Según Anexo N°05) en formato Word o PDF.
5. Declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación (Según Anexo N°06).

6. Documentos de la última matrícula en formato PDF de los estudiantes integrantes del GEI, correspondiente al semestre en vigencia, adjuntado a la plataforma virtual.

Duración

La duración máxima de los proyectos propuestos será de hasta 6 meses.

Financiamiento

- El monto asignado para cada proyecto de investigación (independiente del 10% que se debe considerar para gastos de monitoreo, seguimiento, evaluación y otros), será de:
 - Hasta cinco mil soles (S/ 5.000,00), como máximo, para proyectos de investigación experimentales y no experimentales.
- El proyecto GEI podrá incluir un monto para eventos en el tema del área de investigación que se desarrollará (cursos, seminarios, conferencias, congreso u otros), cuyo valor no exceda el 30% del presupuesto total.
- Los costos de movilidad local podrán incluir como máximo el 10% del costo directo del presupuesto.

Selección

La Vicepresidencia de Investigación recibirá las solicitudes y verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos. Las propuestas de proyectos de investigación presentados serán evaluadas por una Comisión Evaluadora Externa, ratificada mediante acto resolutivo. Los resultados de la evaluación y selección son inapelables.

Cronograma

Los candidatos deberán presentar la documentación requerida para el concurso de financiamiento, hasta el **02 de diciembre de 2021**, previa inscripción al correo indicado por la Vicepresidencia de Investigación.

Publicación de la convocatoria	18 de octubre
Absolución de consultas	Hasta el 30 de noviembre
Solicitud de Inscripción dirigida al correo electrónico de Vicepresidencia de Investigación: v.investigacion@unab.edu.pe y verificación de los requisitos.	Hasta el 02 de diciembre
Presentación de los estudios de investigación a la Vicepresidencia de Investigación, mediante la plataforma virtual de UFI.	03 - 06 de diciembre
Evaluación de los proyectos de investigación	07 - 27 de diciembre
Publicación de los proyectos de investigación aceptados	28 de diciembre



Mayor Información

Los interesados podrán descargar el Reglamento y Anexos de la página:
<https://www.unab.edu.pe/web/investigacion/convocatorias>

Para solicitar mayores detalles pueden comunicarse a la oficina de la Unidad de Fomento a la Investigación, al teléfono 945260243, o escribiendo al correo electrónico fomento.investigacion@unab.edu.pe

Barranca, octubre 2021